

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19034** GIRONA

Edicto.

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto: Concurso consecutivo 102/2021. Sección: J.

Fecha de auto de declaración y conclusión de concurso: 22/1/2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Don Miguel Manuel Villabril Velasco.

DNI de la concursada: 9.407.915-H.

Domicilio concursado: Calle Veinat Gaia, 34, 17240 Llagostera (Girona).

Administrador concursal: EXPERTS EN TÈCNIQUES CONCURSALS, S.L.P. quien designa a don Antoni Bou Mias. Dirección postal: c/ Sèquia, núm.11, 4.ª planta de Girona. Dirección electrónica: etc@extecon.com

Asimismo se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, y como consecuencia, también le han sido suspendidas al deudor las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto al BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil, núm. 1, de Girona (Plaza Josep Maria Lidón Corbí, 1 17001-Girona).

Girona, 7 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210023659-1